

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166 Miércoles 9 de julio de 2014

Sec. V-B. Pág. 33115

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

24676 Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se somete a información pública la propuesta de delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Avilés.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada el 17 de junio de 2014, acordó aprobar el inicio del expediente para la delimitación de los espacios y usos portuarios del Puerto de Avilés, sometiendo el expediente de propuesta de delimitación de los espacios y usos portuarios al procedimiento previsto en el apartado 3 y siguientes del artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, incluyendo la solicitud de informe de las administraciones con competencias en los ámbitos señalados en la norma y el sometimiento del expediente a información pública por un plazo de 45 días

Por tal motivo y de conformidad con lo establecido en la normativa citada, se somete el expediente de propuesta de delimitación de los espacios y usos portuarios al trámite de información pública.

Lo que se pone en conocimiento general para que en el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

A tal efecto, durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación en cuestión, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Avilés, sito en la segunda planta del Edificio Administrativo del organismo (Travesía de la Industria, 98, 33401 Avilés).

Avilés, 24 de junio de 2014.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A140034912-1